

Guayaquil, 15 de marzo del 2005

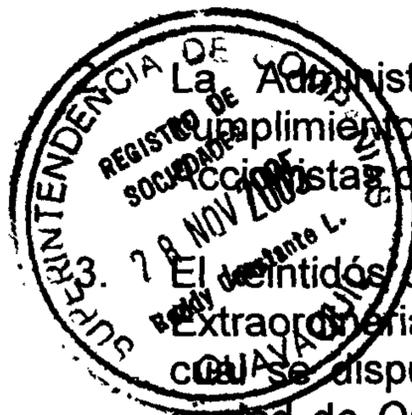
**Señores
ACCIONISTAS
MILEPUNTI S.A.
Presente.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto al numeral 2 del Artículo 231 de la Ley de Compañías, la Resolución No.13 emitida por la Superintendencia de Compañías, y el estatuto social de la compañía **MILEPUNTI S.A.**, pongo a disposición de ustedes el informe Anual de labores desempeñado por la administración durante el ejercicio económico del 2004, según consta a continuación:

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE MILEPUNTI S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2004**

1. El período fiscal del dos mil cuatro para la compañía no tuvo variaciones con respecto al año pasado, ya que hasta la actualidad no cuenta con actividad de ningún tipo, consecuentemente los balances y declaraciones de impuestos, se las continuará realizando sin movimiento. Se espera que para el próximo año venidero ya se realicen transacciones tendientes a la obtención de un beneficio para los accionistas de Milepunti S.A..



La Administración de la Compañía Milepunti S.A. ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones establecidas en las Juntas Generales de Accionistas celebradas en ejercicio económico del 2004.

El veintidós de noviembre del dos mil cuatro, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Milepunti S.A., mediante la cual se dispuso el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y la reforma del estatuto social; por lo cual el 2 de Diciembre del 2004 ante el Doctor Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo el Cantón Quito, se elevó a escritura pública el cambio del domicilio. Mediante la Resolución No. 05-G-IJ-0001620 la Superintendencia de Compañías resuelve la aprobación del cambio de domicilio y reforma de estatutos, encontrándose dicho trámite para la Inscripción en el Registro Mercantil.

4. Durante el ejercicio económico del 2004, no se ha producido hecho importante en el ámbito administrativo y laboral; puesto que la compañía no ha tenido operación.
5. La compañía Milepunti S.A. ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Agradezco en esta oportunidad por la confianza depositada en la Administración para guiar las operaciones de la compañía.

De ustedes señores accionistas.



Andrés Ríos Salazar
Gerente General
MILEPUNTI S.A.

